

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de diciembre de 1992, ante el Notario Público Sexto de Cuenca, doctor René Furén Ar, se le otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA.LTDA.";

QUE el Sr. Edgar Aguirre Tirado, debidamente autorizado y con el patrocinio del doctor Antonio Martínez, ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 029-DJ-93 de 19 de Enero de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-92486 de 18 de noviembre de 1992, expedida por el señor Superintendente de Compañías,

9

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA.LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (\$ 1'000.000,00), dividido en un mil participaciones (1.000,00) de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constatares en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de esa publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Sexto : a) Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) haga constar de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con esta Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

(RESOL. N° 93-9-24- 013)

- Queda solucionado lo señalado en la Resolución anterior, en lo concerniente a la regularización de la actividad económica que se realizó en el año 1992, dentro de las **mismas prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.**
- En consecuencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución anterior, el expediente **CERRADO**, vuelve al expediente.

CONSTITUYENSE.- BABA y firmado en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 19 de febrero de 1993.

Peñaranda
Dr. César Toral Vélez
INTERVENTOR DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PD
J.A.C.I.

DOY FE : Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la Resolución que antecede, Cuenca, 2 de febrero de 1993.

Dr. René Durán Andrade
Dr. René Durán Andrade
Notario Público Socio
Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N°. 42 del REGISTRO M.R CANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: **EXPEDI**

CIONES APU-LLACTA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto -
del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, el veintidós de
diciembre de mil novecientos noventa y dos. He cumplido con lo
dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 8 DE FEBRERO DE -
1993. EL REGISTRADOR.

Rsuarez
Dr. René Durán Andrade Lucero
Notario Sexto del Cantón Cuenca



DOY FE: que ne tales constimaciones con el trámite de
ESTACION TÉRMICO de la localidad de la subcategoría, General
S de Tepic de 1993.